RAZÓN SOCIAL	**NANOMETRIX SAS**
NIT	900.935.265-2
DIRECCIÓN	Carrera 14 No 77A - 10 Oficina 301A
CIUDAD	Bogotá D.C.
DEPARTAMENTO	Bogotá
TELÉFONO	316 783 09 02
NOMBRE DE LA ARL	SURA
CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	4799
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados

PRESCRIBE EL SIGUIENTE REGLAMENTO CONTENIDO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

ARTICULO 1.- La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTICULO 2. - El presente reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de NANOMETRIX SAS., tiene por finalidad garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades

profesionales que puedan ocurrir en los diferentes sitios y puestos de trabajo, e implica un compromiso de todos los trabajadores de obligatorio cumplimiento.

ARTÍCULO 3- La empresa se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el Programa de Salud Ocupacional, elaborado de acuerdo al Decreto 614 de 1984 y Resolución 1016 de 1989, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

- Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

- Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, o accidente.

ARTÍCULO 4-. Los riesgos existentes en la empresa, están constituidos, principalmente por:

RIESGO FÍSICOS	Ruido, disconfort térmico, vibraciones, radiaciones no ionizantes.

RIESGO QUÍMICO	Sólidos, líquidos, vapores.
RIESGO BIOLÓGICO	Bacterias, hongos, picaduras, fluidos corporales o excrementos. Virus COVID-19
RIESGO PSI COLABÓRALES	Exceso de responsabilidades, monotonía y rutina, problemas familiares, problemas laborales.
RIESGO BIOMECÁNICO	Carga estática, carga dinámica, manejo y transporte de cargas, diseño del puesto, carga sensorial.
RIESGO CONDICIONES DE SEGURIDAD (riesgo eléctrico):	Contacto directo a cables e instalaciones recargadas, contacto directo con equipos eléctricos.
RIESGO LOCATIVO	Tropezones, cortaduras, almacenamiento de archivos, orden y aseo.

NANOMETRIX SAS. Se compromete a promover las diferentes actividades de Salud Ocupacional al interior de la empresa, designar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, prevenir daños a la salud ocasionados por las condiciones de trabajo, así como la intervención de los riesgos presentes en los sitos de trabajo y aquellos que sean detectados con la utilización de mecanismo para la identificación de riesgos, de conformidad.

ARTÍCULO 5- NANOMETRIX SAS, por intermedio de la Dirección de recurso Humano ejercerá vigilancia permanente en el suministro, uso y mantenimiento de los Elementos de Protección Personal de acuerdo a los riesgos existentes en los sitios de trabajo, así como al cumplimiento de procedimientos y normas establecidas por NANOMETRIX SAS. o las normas generales de Higiene y Seguridad Industrial, con el propósito de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

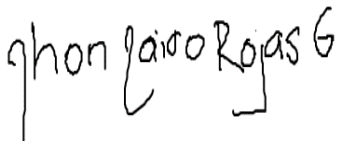
ARTÍCULO 6- NANOMETRIX SAS. Y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones establecidas en este reglamento, así como el cumplimiento de las normas técnicas internas que se adopten para lograr la implementación de dichas actividades.
Y el cumplimiento y/o violación a estas disposiciones, causarán la aplicación de sanciones en proporción a la gravedad de la falta, de acuerdo al procedimiento señalado en el Reglamento Interno de Trabajo y las normas legales vigentes.

ARTÍCULO 7- Toda persona que haya aprobado satisfactoriamente el proceso de selección, para trabajar en NANOMETRIX SAS., deberá presentar el respectivo examen Médico ocupacional de ingreso, al igual que al momento de darse por terminado el contrato laboral, el trabajador deberá presentar su examen ocupacional de retiro.

ARTICULO 8- NANOMETRIX SAS., ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar, dichas capacitaciones se realizan a través de diferentes metodologías como charlas, conferencias, folletos informativos, publicaciones y demás estrategias que ha desarrollado NANOMETRIX SAS.

ARTICULO 9- Cuando ocurra un accidente de trabajo, por leve que este sea, el lesionado tendrá la obligación de ponerlo en conocimiento ante su jefe directo, con el propósito de brindar al trabajador las prestaciones asistenciales y médicas, a su vez realizar el respectivo reporte ante la Administradora de Riesgos Laborales.

ARTÍCULO 10- Este reglamento permanecerá exhibido en un lugar visible de NANOMETRIX SAS., junto con resolución aprobatoria, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.



YHON JAIRO ROJAS GIRALDO
REPRESENTANTE LEGAL

Fecha Revisión: marzo 2021